



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7463789

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA-CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL - CIMI
CONTRATO	Prestación de Servicios
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7463789
OBJETO	Prestar servicios profesionales, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando a su fortalecimiento, en concordancia con lineamientos establecidos por la DSNFT y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina, Red Automotor - CIMI.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Febrero 13 de 2025
FECHA DE INICIO	Febrero 17 de 2025
PLAZO INICIAL	305 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	Diciembre 23 de 2025
RAZÓN SOCIAL	PEDRO NEL CASTRO GOMEZ
CC o NIT	91241521
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Girón, Santander



VALOR INICIAL	CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SINCO PESOS M/CTE (\$46.761.695)
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de: CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SINCO PESOS M/CTE (\$46.761.695) . Esta suma será pagada por el SENA Al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados en el mes de febrero de 2025, b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de \$4.599.511 cada uno, c) Un pago final proporcional a los días ejecutados en el mes de diciembre de 2025.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	36-02-00-068-922410
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	11425
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SINCO PESOS M/CTE (\$46.761.695)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	Diciembre 23 de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 43.235.403
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 46.761.695
SUPERVISOR	MANUEL ENRIQUE VALENCIA MORENO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Martha Liliana Villamizar Morales
MODIFICACIÓN NRO.	NO APLICA
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NO APLICA
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
CESIÓN DE CONTRATO	NO APLICA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	NO APLICA
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	NO APLICA

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción CO1.PCCNTR.7463789 de febrero 13 del 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:



OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
<p>1. Realizar la planeación de las actividades de aprendizaje del proceso formativo basado en el desarrollo curricular del programa de formación.</p>	<p>SI</p>	<p>Las agendas con las actividades a realizar en los los desplazamientos a las veredas de los diferentes municipios del departamento de Santander como Zapatoca ,Playón ,Santa Barbara ,Llano de Palma ,Rionegro ,Los Santos ,El guamo y Guatigura Piedecuesta ,junto con las guías de aprendizaje de los programas de titulada y complementaria desarrollados se adjuntaron en los informes contractuales enviados y aprobados por el supervisor de contrato durante todos y cada uno de los meses del año 2025 se encuentran debidamente cargados en la plataforma institucional SECOP 2</p>
<p>2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular, proyectos de investigación o transferencias técnicas o pedagógicas, procesos de selección, diseño de talleres e instrumentos de evaluación, procesos de Registro calificado y autoevaluación, labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria, actividades de inducción y reinducción, procesos de investigación, desarrollo</p>	<p>Si</p>	<p>Se diseño, se cargó y se creó la ruta de aprendizaje del proyecto formativo de ficha del programa técnico en mantenimiento de las motocicletas y motocarros ficha 3296595, Se diseñaron guías y sesiones de clase a la medida de la población campesina fichas: 3248098,3256303,3164650,3164661,3198286,3198287,3213977,3213978,3230447,3281750,3296595,3313220 y 3371496,los acorde a las solicitudes contractuales, se encuentran adjuntas en los informes mensuales presentados durante el año 2025.</p>



<p>tecnológico e innovación nacional e internacional, identificación, estructuración y definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios, promoción del portafolio de servicios.</p>		
<p>3. Ejecutar la formación profesional integral en los diferentes niveles y modalidades (titulada, complementaria y virtual) de acuerdo con el diseño curricular, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas asociados a cada red de conocimiento y área temática del objeto contratado.</p>	<p>Si</p>	<p>Se ejecuto la formación presencial y en algunos casos a distancia en línea ,titulada ficha 3296595 y complementaria fichas 3248098,3256303,3164650,3164661,3198286,3198287,3213977,3213978,3230447,3281750,3296595,3313220 y 3371496,los informes descargado de la plataforma sifiaplus ,las listas de asistencias firmadas por los aprendices y el formato de horas aplicadas a la formación firmadas por los aprendices ,fotografías de la sesiones de clase y las capturas de pantalla se adjuntaron en los informes de ejecución mensuales presentados al supervisor de contrato y cargados debidamente en el SCOP 2</p>
<p>4. Evaluar los aprendizajes previos y emitir juicios valorativos sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los</p>	<p>Si</p>	<p>Se emitieron juicios evaluativos de las competencias Acondicionar motocicletas de acuerdo a procedimiento de la empresa y normativa ,diagnosticar fallas y averías de los sistema de la motocicleta ,mantenimiento del sistema de alimentación de combustible de los motores a gasolina ,aplicación de las ciencias naturales y razonar cuantitativamente desarrolladas en programa técnico en mantenimiento de motocicletas y motocarros ficha 3296595 y todas competencias contenidos en los distintos programas complementarios desarrolladas a las fichas 3248098,3256303,3164650,3164661,3198286,3198287,3213977,321</p>



<p>aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.</p>		<p>3978,3230447,3281750,3296595,3313220 y 3371496,,los Excel con los juicios evaluativos se adjuntaron en los informes mensuales presentados al supervisor de contrato mes a mes durante el año 2025 se encuentran debidamente cargados en el SECOP 2 .</p>
<p>5. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando se desarrolle formación complementaria.</p>	<p>Si</p>	<p>Se enviaron solicitudes de ficha junto con las listas de los aspirantes y se revisaron cada uno de los registros de matriculas de los aprendices de las fichas titulada ficha 3296595 y complementaria fichas 3248098,3256303,3164650,3164661,3198286,3198287,3213977,3213978,3230447,3281750,3296595,3313220 y 3371496 que correspondieran con las encontradas en la plataforma institucional sofiaplus , las fichas de matricula ,los correos de solicitud de ficha junto con las listas de los aspirantes se encuentran adjuntas en los informes contractuales presentado al supervisor de contrato mes a mes .</p>
<p>6. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades:</p> <p>a. Verificand</p>	<p>Si</p>	<p>Se crearon las rutas de aprendizaje rutas de aprendizaje y asociaron los aprendices al programa técnico en mantenimiento de las motocicletas y motocarros ficha 3296595 y los programas de formación completaría de las siguientes fichas 3248098,3256303,3164650,3164661,3198286,3198287,3213977,3213978,3230447,3281750,3296595,3313220 y 3371496,los .</p>



<p>o en el sistema a que la totalidad de los aprendices se encuentren matriculados en el respectivo programa de formación.</p> <p>b. Registrar oportunamente</p>		
---	--	--



<p>los eventos de formación, proyectos y rutas de aprendizaje requeridas para el cumplimiento de las metas institucionales .</p> <p>c. Registros o juicios eva</p>		
---	--	--



luat ivos del rec ono cim ient o de apr end izaj es pre vios en cas o de req ueri rse, los juic ios eva luat ivos , rut as de apr end izaj e, par a los ben efic iari os nue vos, rein		
---	--	--



teg rad os o tras lad ado s. Co mu nic and o al Coo rdin ado r Aca dé mic o opo rtu na me nte ano mal ías, inc ons iste nci as, nov eda des de apr end ices y hall azg os en el		
--	--	--



registro de la información		
7. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Si	Se convoco a los encargados del bienestar del aprendiz para orientar al grupo y socializar al grupo el reglamento del aprendiz SENA a los aprendices de formación titulada, técnico en mantenimiento de motocicletas y motocarros ficha 3296595 los correos se solicitud se encuentran adjuntos en los informes de ejecución del mes de agosto de 2025 cargados en el SECOP 2
8. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Si	Se participo en las capacitaciones convocadas por el sistema integrado de gestión y de seguridad y salud en el trabajo como; manual de discapacidad, módulo de integralidad, inducción y reinducción siga, modulo SST entre otras desarrolladas durante el año 2025 los certificados exigidos para verificar su participación fueron compartidos en los informes mensuales de ejecución, presentados mes a mes al supervisor de contrato durante el año 2025.
9. Apoyar el seguimiento de la etapa productiva de los aprendices del centro de formación y sus sedes de acuerdo a su perfil y cumpliendo con el procedimiento de formación profesional integral. (cuando aplique).	Si	Se convoco orientación para los aprendices del técnico en mantenimiento de las motocicletas y motocarros ficha 3296595 en su etapa productiva, las capturas de pantalla de la reunión en línea se encuentran adjuntas en el informe contractual correspondiente al mes de diciembre de 2025 para ser cargado al SECOP 2
10. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del		Se devolvieron todas las herramientas solicitadas en préstamo en el almacén del CIMI para ejecutar la formación estando a la fecha a paz y salvo, el documento. diligenciado y firmado junto con el informe de bienes a cargo se encuentra adjunto al informe contractual del mes de diciembre de 2025 para ser cargados al SECOP 2



objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.		
11. Asistir y participar activamente en las reuniones programadas por la(s) red(es) de conocimiento propias del Centro de Formación a las cuales sea invitado.	si	Se participo en las reuniones convocadas por el líder de red y /o el coordinador académico en jornadas de alistamiento y programación de actividades de formación las listas de asistencias y fotografías de participación se adjuntaron a los informes de ejecución presentados en los meses correspondientes que fueron desarrolladas los cuales están cargados en el SECOP 2
12. Utilizar el LMS Institucional como apoyo a la formación en cualquiera de las estrategias institucionales.	Si	Se utilizo la plataforma institucional sofiaplus para inscribir matricular crear rutas de aprendizaje, asociar y evaluar aprendices, todos estos procesos están documentados en los informes mensuales presentados durante el año 2025 al supervisor de contrato.
13. Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, de acuerdo a lo establecido en el aplicativo compromiso – Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje (Aplica para instructores que apoyan formación virtual).	Si	Se desarrollaron sesiones en línea cumpliendo los lineamientos del desempeño del instructor en ambientes virtuales para desarrollar la formación en línea del ficha 3296595 técnico en mantenimiento de las motocicletas y motocarros y las fichas 3199287 y 3313220 de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes.
14. Apoyar los procesos de Contratación de Bienes y Servicios en todas sus etapas Preparatoria	si	Se acudió de acuerdo a las solicitudes del supervisor de contrato en lo que hace referencia en listado de solicitud de materiales de formación para desarrollar los programas de CAMPESENA. Las listas de materiales



<p>(requerimiento de la necesidad, cotizaciones, consolidación de información, verificación de precios en el mercado), Precontractual (evaluaciones, respuesta observaciones) y post contractual (apoyo técnico de la ejecución).</p>		<p>fueron enviadas a través del correo institucional al supervisor de contrato y al líder de RED de conocimiento automotor.</p>
<p>15. En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la entidad el apoyo a la Supervisión de los contratos que celebre el SENA, de acuerdo con el Manual de Supervisión del SENA vigente.</p>	<p>Si</p>	<p>Se atendieron las solicitudes realizadas por el supervisor de contrato</p>
<p>16. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.</p>		<p>Se enviaron todos los informes mensuales GF, GC , FV, IPC y los informes de legalización de acuerdo a las agendas de desplazamiento realizadas a los diferentes municipios de Santander.</p>
<p>17. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.</p>		<p>Se asistió a reuniones de socialización de caracterización de la población de CAMPESENA acorde a la solicitud hecha por la coordinadora Johanna Alexandra Sandoval, la lista de asistencia se adjunto en informe contractual del mes de julio de 2025.</p>

3. ASPECTOS LEGALES



3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes: el objeto de la presente póliza es garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista derivadas del contrato No. CO1.PCCNTR.7463789 Celebrado entre las partes, relacionados con Prestar servicios profesionales, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando a su fortalecimiento, en concordancia con lineamientos establecidos por la DSNFT y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina, Red Automotor - CIMI.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	400 47 994000105829		
FECHA EXPEDICIÓN	14/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	13/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	17/02/2025	23/04/2026	\$ 4,676,169.50

3.2 Cumplimiento del objeto

Prestar servicios profesionales, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando a su fortalecimiento, en concordancia con lineamientos establecidos por la DSNFT y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina, Red Automotor - CIMI.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Cumplimiento de todas las obligaciones referentes de las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás.

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por **PEDRO NEL CASTRO GOMEZ**, durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas **NI** sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

- Planilla de seguridad social No 83999189 del mes de enero pagada 06/02/2025
- Planilla de seguridad social No 84763550 del mes de febrero pagada 07/03/2025



- Planilla de seguridad social No 84763614 del mes de marzo pagada 04/04/2025
- Planilla de seguridad social No 85959853 del mes de abril pagada 07/05/2025
- Planilla de seguridad social No 86775640 del mes de mayo pagada 06/06/2025
- Planilla de seguridad social No 87528819 del mes de junio pagada 04/07/2025
- Planilla de seguridad social No 88385044 del mes de julio pagada 06/08/2025
- Planilla de seguridad social No 89166826 del mes de agosto pagada 04/09/2025
- Planilla de seguridad social No 89997863 del mes de septiembre pagada 06/10/2025
- Planilla de seguridad social No 90829970 del mes de octubre pagada 07/11/2025
- Planilla de seguridad social No 91620240 del mes de noviembre pagada 05/12/2025

El contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 13/02/2025 a Johanna Alexandra Gómez Santos y el 18/02/2025 a Manuel Enrique Valencia Moreno

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció por mutuo acuerdo.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

A continuación, se relacionan los pagos efectuados al contrato N. CO1.PCCNTR.7463789

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
34773-093858	10/03/2025	\$1.828.213,00
34759-520476	31/03/2025	\$ 4.570.534,00
75770-486733	30/04/2025	\$4.570.534,00
15824-316515	30/05/2025	\$4.570.534,00
01085-010161	30/06/2025	\$4.492.060,00
56864-608560	31/07/2025	\$4.520.222,00
55676-725906	29/08/2025	\$4.570.534,00



92313-985770	30/09/2025	\$4.499.101,00
12149-472021	30/10/2025	\$4.499.101,00
70627-306918	28/11/2025	\$4.235.108,00

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del Contrato	\$46.761.695
Adiciones o disminuciones del Contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$46.761.695
Valor ejecutado	\$46.761.695
Valor pagado	\$43.235.403
Valor por pagar	\$ 3.526.292
Valor a liberar a favor del SENA	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

En virtud a las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor correspondiente a los (23) días del mes de diciembre de 2025 por valor de \$ **3.526.292**

Para constancia se firma el día 10 de diciembre de 2025

MANUEL ENRIQUE VALENCIA
Supervisor del contrato